

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7982 *ROMERO HERMANOS, S.A.*

Anuncio de reducción del capital social con devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Universal de accionistas de ROMERO HERMANOS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 6 de octubre de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 1.154.811,45 euros, mediante la amortización de un total de 2.301 acciones, de ellas, 2.026 acciones de 73,20 euros de valor nominal cada una, y las otras 275 acciones de 3.660,03 euros de valor nominal cada una. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 20.144 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de las cuales, 19.719 acciones son de 73,20 euros de valor nominal cada una, y otras 425 acciones son de 3.660,03 euros de valor nominal cada una, lo que representa un capital social total de 2.998.943,55 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

La ejecución del referido acuerdo de reducción de capital se puede llevar a efecto de forma inmediata y en dicha junta, toda vez que, al concurrir el supuesto de exclusión del derecho de oposición previsto en la letra c) del artículo 335 TRLSC, no resulta preceptivo demorar la referida ejecución al vencimiento del plazo de oposición previsto en el artículo 336 TRLSC.

Todo lo anterior se hace público a los efectos prevenidos en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.- Administrador Único, Rafael Augusto Landín Navarro.

ID: A220049467-1